



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE

Asamblea Municipal

Apartado 331709

Ponce, Puerto Rico 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚM 96
SERIE DE 2000-2001**

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE PONCE A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE LOS SITIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE DIVERSIÓN Y PIEZAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE QUE SE CELEBRARÁN DEL 6 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2000, TODO ELLO SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA HONORABLE JUNTA DE SUBASTAS; Y PARA OTROS FINES”

<<<<<<<<<<<<***>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas bajo la Subasta Número 3-AE-2000-2001; para el arrendamiento de los sitios públicos para la instalación de los artefactos de diversión y piezas durante la celebración de las Fiestas Patronales del Municipio Autónomo de Ponce que se celebrarán del 6 al 11 de diciembre de 2000;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas, convocó a la apertura de pliegos de la Subasta Número 3-AE-2000-2001, según se requería en el anuncio público, para el 21 de septiembre de 2000. Durante la reunión sólo se recibió una propuesta para dicha subasta, cuyo licitador presentó un precio menor al solicitado en el Aviso de Subasta que leía “*No se admitirán propuestas menores de \$75,000.00*”;

POR CUANTO: La Subasta Número 3-AE-2000-2001, no fue adjudicada debido a que el único licitador que asistió presentó una oferta o precio menor al solicitado en el aviso de la Subasta y se declaró desierta; esto luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas y las disposiciones de Ley descritas en la Ley de Municipios Autónomos;

Sau
[Firma]


POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio de Ponce a negociar en el mercado abierto el Arrendamiento de los sitios públicos para la instalación de los artefactos de diversión y piezas durante la celebración de las Fiestas Patronales del Municipio Autónomo de Ponce; luego de que la Subasta Número 3 AE-2000-01 no fuera adjudicada debido a que el único licitador que asistió presentó una oferta menor al solicitado para dicha Subasta; según lo establece el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas, Sección F, Artículo 19.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.


GUILBERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000, Y APROBADA POR MI A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE


 DCS/imvo

Res Eximir Reg Subasta instalacion artefactos 6-11 dic 29sept00 imvo.wps

Rev. por WTT

3
CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 96, Serie de 2000-2001, "PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE PONCE A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE LOS SITIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE DIVERSIÓN Y PIEZAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE QUE SE CELEBRARÁN DEL 6 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2000, TODO ELLO SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA HONORABLE JUNTA DE SUBASTAS; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 9 de octubre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes:

Hon. Rafael Rovira Hon. Orlando Salichs

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de octubre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de octubre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 11 de octubre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 11 de octubre de 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


mvo